

JUZGADO CATORCE (14) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

**REF: PROCESO EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA DE SEGUROS COMERCIALES
BOLÍVAR S.A. CONTRA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL STEEL LTDA Y
OTRA.**

PROCESO No. 2016-00534

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CATALINA RODRIGUEZ ARANGO, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de fecha 24 de marzo de 2022, me permito presentar la liquidación del crédito, así:

DEMANDA PRINCIPAL

• **CANONES DE ARRENDAMIENTO:**

MES (FECHA DE EXIGIBILIDAD)	VALOR CANON DE ARRENDAMIENTO
NOVIEMBRE 2015	\$ 3.000.000,00
DICIEMBRE 2015	\$ 3.000.000,00
ENERO 2016	\$ 3.000.000,00
FEBRERO 2016	\$ 3.000.000,00
MARZO 2016	\$ 3.000.000,00
ABRIL 2016	\$ 3.000.000,00
MAYO 2016	\$ 3.000.000,00
TOTAL	\$ 21.000.000,00

DEMANDA ACUMULADA

• **CANONES DE ARRENDAMIENTO**

MES (FECHA DE EXIGIBILIDAD)	VALOR CANON DE ARRENDAMIENTO
JULIO 2015	\$ 3.000.000,00
AGOSTO 2015	\$ 3.000.000,00
SEPTIEMBRE 2015	\$ 3.000.000,00
OCTUBRE 2015	\$ 3.000.000,00
TOTAL	\$ 12.000.000,00

- **CLAUSULA PENAL**

La suma de \$6.000.000,00 por concepto de clausula penal.

GRAN TOTAL: TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$39.000.000,00).

Del Señor Juez



CATALINA RODRIGUEZ ARANGO

C.C. 51.878.880 de Bogotá

T.P. 81.526 C.S.J.

catalinarodriguez@rodriguezearango.com

DSAH

 Responder a todos   Eliminar  No deseado Bloquear remitente ...

Liquidación de crédito - Rad. 2016-00534

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. [Confío en el contenido de catalinarodriguez@rodriguezarango.com.](#) | [Mostrar contenido bloqueado](#)

 Marca para seguimiento.

CR

Catalina Rodríguez
<catalinarodriguez@rodriguezarango.com>

Lun 2/05/2022 12:09 PM

Para: Juzgado 14 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.; tubosteel.ltda@gmail.com; limitadasteel@gm
CC: david santiago avila <santiagoavila@rodriguezarango.com>; Diana Naranjo <juridico1@rodriguez



LIQUIDACION COMERCIALIZ...

143 KB

Cordial saludo

Señor

JUEZ 14 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Clase de Proceso: Ejecutivo De Única Instancia

Demandante: Seguros Comerciales Bolívar S.A.S.

Demandados: Comercializadora Internacional Steel Ltda., Zulma Ximena Clavijo Blando Y Multibrans Colombia S.A.S.

Radicado: 2016-00534

Asunto: Liquidación de crédito

Nombre de la Profesional del Derecho: Catalina Rodriguez Arango

Parte a la que representó: Seguros Comerciales Bolívar S.A.S.

Celular: 3108194104

Teléfono Fijo: 8418898

Correo electrónico Habilitado: catalinarodriguez@rodriguezarango.com